



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000003-09

Aprobación por el Pleno de resoluciones con motivo de la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000003, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, aprobó las siguientes resoluciones:

"PRIMERA. En su artículo 89 nuestro Estatuto dispone que 'los Presupuestos Generales de la Comunidad constituirán la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. Tendrán carácter anual e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entidades que lo integran, y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten o los tributos a la Comunidad de Castilla y León', correspondiendo a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Presupuestos de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León su examen, enmienda, aprobación y control.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía, y para garantizar en Castilla y León las inversiones que aseguren el crecimiento económico, la prestación de los servicios públicos de calidad, así como la puesta en marcha de los mecanismos que frenen la despoblación que sufrimos desde hace décadas en Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Iniciar los trámites necesarios para presentar de manera urgente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas 2025.

2.º Iniciar los trámites necesarios para presentar de manera urgente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025.

SEGUNDA. Con el fin de asegurar la cohesión social y el empleo estable como factores de progreso económico en nuestra Comunidad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Restablecer inmediatamente el Diálogo Social en Castilla y León en toda su magnitud, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, y a la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (STSJ CL 00279/2025 de 4 de marzo de 2025).



2.º Garantizar el normal funcionamiento del servicio de relaciones laborales en Castilla y León (SERLA) dotándolo de suficiencia financiera para garantizar el ejercicio en toda su extensión de las competencias que le encomienda el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales y determinados Aspectos de la Negociación Colectiva de Castilla y León.

3.º Elaborar un nuevo Plan de Promoción Industrial y Desarrollo para Castilla y León en consenso con los agentes del diálogo social antes de que finalice 2025 conteniendo al menos un plan de fomento como mínimo para cada una de las provincias consignado en los próximos presupuestos autonómicos.

4.º Defender, dentro de la industria agroalimentaria, al sector vitivinícola de las amenazas por la imposición de aranceles por parte del Gobierno de los Estados Unidos, para paliar sus consecuencias; llevando a cabo cuantas medidas sean necesarias, dentro de las competencias de la Junta de Castilla y León, para poner en práctica iniciativas tanto de formación como de asesoramiento a las diferentes empresas exportadoras, promoviendo la búsqueda de mercados alternativos a los productos de nuestra Comunidad Autónoma y creando un grupo de trabajo en relación con el sector del vino que analice la situación actual por la que atraviesa y sirva para elaborar políticas de fomento que garanticen la rentabilidad de las explotaciones.

5.º Poner en marcha antes de que finalice 2025 un nuevo plan de comercio minorista en nuestra Comunidad, que tenga una vigencia no inferior a 10 años y que cuente con la dotación económica suficiente. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector y con el resto de fuerzas políticas. De forma inmediata, y como plan de choque, que los próximos presupuestos autonómicos incrementen la partida del programa presupuestario destinado al comercio de proximidad, al menos en un 20 %.

6.º Poner en funcionamiento antes de que termine 2025 el Consejo Autonómico del Trabajo Autónomo como órgano de participación institucional y representación de las asociaciones de personas trabajadoras por cuenta propia como órgano garante de las políticas de relevo generacional, incentivo al emprendimiento, mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo.

7.º Adoptar cuantas medidas sean necesarias para reforzar y recuperar todas las Políticas Activas de Empleo, garantizando que se convoquen todos los programas destinados a colectivos más vulnerables, entre los que destacan los programas dirigidos a la contratación de desempleados mayores de 55 años a través de las entidades locales, los destinados a personas migrantes, así como restablecer inmediatamente la convocatoria de contratación de Agentes de Igualdad, con un incremento presupuestario para estos programas en el mismo porcentaje que haya subido el presupuesto de la Comunidad desde 2021, que fue el último año en el que se convocaron según los criterios fijados en el seno de los acuerdos del Diálogo Social.

8.º Adoptar cuantas medidas sean necesarias para recuperar el Programa de gestión de recursos para Entidades Locales en materia de empleo, conocido como el PREPLAN y del que se beneficiaban las nueve diputaciones y todos los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, generando más de 2.000 empleos directos.



TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de cultura, turismo y deporte:

1.º Adoptar las medidas necesarias para destinar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma a las políticas de protección y conservación del patrimonio cultural de Castilla y León.

2.º Promover en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico Español la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad de las fortificaciones de frontera de La Raya de Portugal, incluidas en la Lista Indicativa de la UNESCO.

3.º Desarrollar un programa de descripción y digitalización de fondos documentales de los archivos históricos provinciales de la Comunidad, poniéndolo a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL), antes de finalizar 2025.

4.º Crear salas de exposición permanente de exhibición de piezas en las ciudades cabeceras de comarca de la Comunidad, vinculadas y dependientes de la gestión de los museos provinciales.

5.º Impulsar, dinamizar y reconocer como Bienes de Interés Cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad.

6.º Adoptar las medidas necesarias para asumir la gestión directa de la villa romana de Camarzana de Tera, única villa romana de la Comunidad que es de su propiedad.

7.º Iniciar un expediente de dominio público para el recinto mayor de los campamentos romanos de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora).

8.º Poner en marcha y desarrollo de un nuevo Plan de Lectura de Castilla y León.

9.º Adoptar las medidas necesarias para celebrar las ferias de ARPA e INTUR de forma separada.

10.º Incrementar las ayudas a las artes escénicas de Castilla y León.

11.º Desarrollar un Plan de Convergencia Turística, dirigido a aumentar exponencialmente el número de viajeros y pernoctaciones en las provincias de la Comunidad.

12.º Poner en marcha programas de desestacionalización turística que contemplen la apertura de las Casas del Parque y el Programa Apertura de Monumentos, debiendo hacerlos extensivos a todo el año.

13.º Aprobar, antes de la finalización de 2025, y con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de Tecnificación Deportiva y de Igualdad en el Deporte.

14.º Aprobar, antes de la finalización de 2025, un Plan de Infraestructuras Deportivas de Interés Autonómico con la colaboración de todos los agentes afectados.

CUARTA. El Plan Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno 2020-2024 ha resultado totalmente insuficiente.

El número total de empresas del sector industrial sobre el total de la economía provincial es el mismo que cuando se presentó el Plan, el número de trabajadores apenas ha variado y la porción que representa la industria en el PIB provincial ha descendido casi un punto, en torno a un reducido 3,6 %.



El nuevo Plan debe tener como objetivos prioritarios aumentar el tejido de la industria manufacturera, especialmente en el sector de la automoción y la agroalimentación, así como incrementar el Valor Añadido Bruto industrial de la provincia, favorecer el crecimiento de renovables y propiciar el aumento de las dimensiones de las PYMES abulenses y su crecimiento en el mundo rural.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Ávila, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, cuanto antes, un nuevo Plan Industrial específico que se extienda a toda la provincia de Ávila.

QUINTA. Las infraestructuras viarias juegan un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y en su articulación territorial, de ahí la necesidad de llevar a cabo una planificación rigurosa de nuestras carreteras, una gestión eficiente y la inversión necesaria que nos permita avanzar en su modernización, tal y como se comprometió el Sr. Fernández Mañueco.

La provincia de Ávila espera desde hace años que se mejore y modernice el corredor Ávila-El Espinar (carreteras AV-500 y su conversión en SG-500) con una extensión de 43 kilómetros. A pesar de la importancia de este enlace con la Comunidad autónoma de Madrid y que se utiliza como alternativa al peaje por muchos usuarios, sobre todo cuando las inclemencias meteorológicas son adversas, únicamente se ha adecentado la mitad del tramo.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Ávila, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acordar cuantas medidas sean necesarias para modernizar y mejorar el corredor Ávila-El Espinar.

SEXTA. Las infraestructuras viarias juegan un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y en su articulación territorial, de ahí la necesidad de llevar a cabo una planificación rigurosa de nuestras carreteras, una gestión eficiente y la inversión necesaria que nos permita avanzar en su modernización, tal y como se comprometió el Sr. Fernández Mañueco.

La carretera autonómica CL-629 vertebró el norte de la provincia de Burgos en la comarca de las Merindades con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Es una vía de comunicación esencial para el intercambio social, económico e industrial del tercio norte de la provincia de Burgos, con un flujo de más de 7.000 vehículos al día.

El aumento de capacidad de esta carretera autonómica es una reivindicación social que lleva décadas siendo esquivada por la Junta de Castilla y León, que ha ido variando sus promesas a lo largo del tiempo, primero indicando que ejecutaría una autovía, después que la convertiría en una 2+1, es decir en una vía de 3 carriles con el del medio reversible, para acabar prometiendo el arreglo del firme corrigiendo los baches existentes, algo a todas luces claramente insuficiente.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Burgos, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proceder a la reforma inmediata de la carretera autonómica CL-629 antes de que acabe la presente legislatura, eliminando los puntos negros de siniestralidad a su paso por la comarca de las Merindades para convertirla en una infraestructura vial segura.



SÉPTIMA. El nuevo hospital comarcal en Aranda de Duero se ha convertido en una de las reivindicaciones históricas de la comarca burgalesa desde el año 2010. La promesa de su construcción ha sido objeto de los discursos de investidura del presidente Herrera en 2011 y 2015 y objeto de promesas de Fernández Mañueco en la campaña electoral de 2019, promesa que volvió a reiterar en 2022 mientras que las obras no estaban ni tan siquiera adjudicadas.

Por fin, a finales del año 2023, se firmaron las actas de replanteo de las obras del nuevo hospital que ya se está construyendo, y que debería estar finalizado en el plazo de 42 meses, si no existen más demoras.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Aranda de Duero, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que el nuevo hospital comarcal de Aranda de Duero entrará en funcionamiento en el año 2027, tras haberse demorado más de 17 años desde que se prometió en el año 2010.

OCTAVA. En la provincia de León, numerosos centros educativos públicos presentan carencias evidentes, fruto de la falta de inversiones por parte del Gobierno autonómico.

Es urgente una intervención decidida por parte de la Junta de Castilla y León que permita corregir estas desigualdades y asegurar que el alumnado de nuestra provincia pueda desarrollar su aprendizaje en entornos seguros, modernos y en condiciones de equidad con el resto del territorio.

Garantizar la calidad educativa pasa, necesariamente, por dotar de recursos adecuados a los centros públicos, muchos de los cuales llevan años esperando mejoras comprometidas que nunca llegan.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con la provincia de León, su medio rural y la justicia territorial, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una partida económica suficientemente amplia y específica destinada a la mejora de infraestructuras en los centros educativos públicos de la provincia de León que permita garantizar unas condiciones dignas, seguras, sostenibles y accesibles para toda la comunidad educativa.

NOVENA. Los problemas y carencias sanitarias de la comarca del Bierzo no son situaciones puntuales, sino que fruto de la inacción de la Junta de Castilla y León se han convertido en un problema estructural y crónico.

La falta de inversiones por parte de la Junta de Castilla y León ha impedido actualizar espacios clínicos, renovar equipos y adaptarse a los estándares de calidad y eficiencia que exige la sanidad pública del siglo XXI.

El Hospital del Bierzo acumula años de deterioro, infraestructuras envejecidas y carencias tecnológicas que limitan su capacidad de respuesta ante las necesidades sanitarias de más de 140.000 pacientes.

Una de las carencias más grave es la ausencia de una unidad de radioterapia, lo que obliga a las personas con cáncer a desplazarse cientos de kilómetros hasta los hospitales



de León, Salamanca o Valladolid para recibir tratamiento, se trata de una reclamación histórica del Bierzo, ignorada sistemáticamente por la Junta desde que en 2007 se comprometiera por primera vez a su implantación.

La instalación de una unidad de radioterapia dotada con un acelerador lineal no solo es viable, sino absolutamente necesaria y urgente. No se trata solo de cumplir con una promesa política, sino de garantizar un derecho básico como es recibir tratamiento en condiciones de dignidad, proximidad y equidad.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una partida específica y suficientemente dotada para acometer la reforma integral del Hospital del Bierzo, en Ponferrada, que contemple la instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de radioterapia dotada con acelerador lineal, garantizando así la atención oncológica pública, equitativa y de calidad para toda la comarca del Bierzo.

DÉCIMA. Tanto en el primer Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 como en el segundo Plan 2010-2020 se contemplaba la construcción de un nuevo centro de salud en Venta de Baños.

A fecha de hoy el Ayuntamiento ha cedido el suelo, la Junta de Castilla y León tiene el Proyecto redactado desde hace tres años y está contratada la dirección facultativa y de obras y, sin embargo, no han dado ningún paso para licitar la ejecución de la obra.

Del mismo modo, son ya dieciocho años de retraso los que acumula la construcción del nuevo hospital de Palencia, cuyas obras se encuentran nuevamente paralizadas.

Después de años de mentiras, en el año 2017 se adjudicó la obra de construcción del Bloque Técnico del Hospital que tenía que estar finalizada en el año 2020, sin embargo, se rescindió ese contrato sin realizar nada de la obra, adjudicándose de nuevo en 2023 y volviéndose a paralizar a mediados de este mes de marzo de 2025.

Estas dos infraestructuras sanitarias son prioritarias para los palentinos y palentinas, y es por ello que, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con la provincia de Palencia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Licitarse las obras de ejecución del centro de salud de Venta de Baños durante el año 2025.

2.º Reiniciar en el plazo de un mes las obras de construcción del Bloque Técnico del Hospital de Palencia.

UNDÉCIMA. Pese a que desde 2007 el Partido Popular venía prometiendo en sucesivas campañas electorales la unidad de radioterapia para Palencia, esta provincia es una de las pocas de todo el país que sigue sin este servicio, por lo que más de 300 pacientes oncológicos cada año deben trasladarse a otras provincias para recibir el tratamiento que necesitan.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con la provincia de Palencia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la puesta en marcha de la unidad satélite de radioterapia de Palencia en el año 2026.



DUODÉCIMA. Las infraestructuras viarias juegan un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y en su articulación territorial, de ahí la necesidad de llevar a cabo una planificación rigurosa de nuestras carreteras, una gestión eficiente y la inversión necesaria que nos permita avanzar en su modernización, tal y como se comprometió el Sr. Fernández Mañueco.

La provincia de Salamanca sufre carencias crónicas en infraestructuras viarias dependientes de la Junta de Castilla y León desde hace varios años.

La carretera autonómica CL-510 comunica la ciudad de Salamanca con Alba de Tormes, atravesando varios municipios intermedios, dada la importancia del vial y el tráfico intenso que sufre esta carretera, se demandó la conversión de la misma en autovía.

En el Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020 que fue publicado en el BOCYL en el año 2009 se contemplaba esta actuación pero la Junta de Castilla y León desistió de este proyecto y desoyendo a los municipios afectados pretende convertir esta carretera en una vía 2+1 que no daría soluciones a los problemas existentes.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Salamanca, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convertir la carretera CL-510 en autovía en el tramo que comunica Salamanca con Alba de Tormes.

DECIMOTERCERA. El centro de Salud del Zurguén es una promesa electoral del Partido Popular con Salamanca desde el año 2009. El propio Fernández Mañueco prometió su construcción en el año 2011, fijando el 2014 como plazo final de ejecución.

Desde entonces, este centro de salud ha sufrido un cúmulo de desatinos: ha figurado en 6 presupuestos autonómicos, ha sufrido dos cambios de parcela, se adjudicó y pagó la redacción del proyecto que finalmente no se ejecutó y se han redactado 3 planes funcionales diferentes.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Salamanca, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar y redactar, cuanto antes, el proyecto de ejecución del nuevo centro de salud que preste la asistencia sanitaria a los salmantinos y salmantinas de los barrios de San José, la Vega, el Tormes, el Zurguén y el Teso.

2.º- Incluir en los próximos presupuestos autonómicos la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo, de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el año 2028.

DECIMOCUARTA. La provincia de Segovia es la única de toda España que carece de hospital de estancias medias, carencia que supuso un mayor agravamiento del sufrimiento que la pandemia COVID-19 siendo la provincia que mayor letalidad padeció, per cápita, de Europa.

Han pasado ya 5 años de la pandemia y la Junta de Castilla y León está iniciando una serie de obras de urbanización, acondicionamiento y mejoras en el centro hospitalario de Segovia, pero en el plan rector de dichas obras, incomprensiblemente, no se contempla la construcción y dotación del hospital de estancias medias en el mismo.



Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Segovia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consignar, proyectar y construir a la mayor brevedad posible el Hospital de Estancias Medias y dotar de la unidad de radioterapia pública en el Complejo Hospitalario de la provincia de Segovia.

DECIMOQUINTA. Soria está dotada con una serie de infraestructuras sanitarias y una cobertura de personal sanitario que es objetivamente mejorable.

De un lado, se hace necesario incentivar a los profesionales para garantizar su permanencia en esta provincia, constituyendo un grave problema para los sorianos y sorianas la falta de profesionales en muchas especialidades.

Además, los diferentes planes de infraestructuras sanitarias han dejado palpable la necesidad de dotar de nuevos centros de salud en diferentes núcleos de población, centros comprometidos desde hace ya muchos años y que siguen sin ejecutarse.

También en Soria es patente la preocupación existente entre la población en general y en el colectivo médico en particular por la situación que vive el Servicio de Urgencias de Atención Primaria y el estado de los profesionales que trabajan en este servicio y que experimentan una carga de trabajo que va en aumento.

Todas estas demandas aumentan si tenemos en cuenta las características de la población de esta provincia, con un alto nivel de envejecimiento.

Con el objetivo de consolidar un sistema público de salud en la provincia de Soria, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.^a La adopción de las medidas necesarias para la reconversión del Hospital Virgen del Mirón en un centro de referencia sociosanitario, dado que actualmente es un centro destinado fundamentalmente a la hospitalización de media y larga estancia, mientras las necesidades actuales de la Comunidad Autónoma pasan por la atención combinada de asistencia social a las crónicas combinadas con el envejecimiento de nuestra población.

2.^a La aplicación de planes de incentivos eficaces que garanticen la atracción y permanencia de profesionales sanitarios que presten servicio en la provincia de Soria.

3.^a La construcción de nuevos centros de salud en la provincia de Soria.

4.^a La adopción, con carácter urgente, de las medidas necesarias para la implantación del servicio de ambulancias con soporte vital básico en todos los puntos de Atención Continuada Rurales.

DECIMOSEXTA. El desarrollo de la política industrial de la Comunidad Autónoma es una competencia exclusiva recogida en nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En la provincia de Soria es manifiestamente mejorable, de manera que la falta de inversión logística es una realidad, siendo significativo el hecho de que la inversión total para los diferentes polígonos reflejada en el Plan Estratégico 2030, tanto a través de programas territoriales concretos o con promociones de suelo, no refleja ninguna partida para Soria, a excepción del PEMA ya en ejecución.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Soria, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:



1.º La creación de un centro logístico avanzado en Valcorba a fin de facilitar la distribución de mercancías, y la atracción de empresas de transporte y logística, generando empleo y dinamizando la economía local.

2.º Adoptar las medidas económicas necesarias para facilitar el desarrollo de nuevas naves nido en el polígono de Valcorba.

3.º Adoptar las medidas necesarias para reflejar una partida presupuestaria suficiente que dé cobertura a las carencias existentes en los polígonos de la provincia de Soria y la mejora de su equipamiento.

DECIMOSÉPTIMA. La situación en la que se encuentra el Hospital Clínico Universitario de Valladolid es lamentable y afecta tanto a facultativos como a los 235.000 usuarios de este hospital.

Las obras comenzaron en el año 2009 y deberían haber finalizado en el año 2013, pero, dieciséis años después de las cinco fases que contemplaba el proyecto de reforma y ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, actualmente solo dos fases están ejecutadas, y la inversión dedicada por parte de la Junta de Castilla y León ha sido de un 1 % del total del presupuesto desde 2016 a 2023, y de 0 euros en el año 2024.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Valladolid, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la terminación inmediata con la dotación presupuestaria al efecto de las obras de reforma y ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid que comenzaron en 2009 y que deberían haber finalizado en el año 2013, y que llevan paralizadas desde el año 2016.

DECIMOCTAVA. Zamora sigue siendo la provincia de Castilla y León que todavía no dispone de un nuevo Conservatorio de Música, pese a que esa fue una de las promesas del presidente Fernández Mañueco a esta provincia.

El inicio de las obras se remonta a 2008, cuando el presidente Popular, señor Herrera, puso la primera piedra y anunció una inversión de 17 millones de euros.

Hubo que esperar hasta 2017 para disponer del proyecto y su conclusión estaba prevista en 2021. En noviembre de la fecha prometida no habían comenzado ni siquiera las obras y entonces Mañueco retrasó su finalización, asumiendo que el edificio estaría en uso en el curso 2024-2025.

Actualmente las obras están paralizadas desde enero de 2024, y la construcción no está ejecutada ni en un 25 por ciento.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con la provincia de Zamora, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para finalizar las obras del Conservatorio de Música de Zamora antes del verano de 2025 para que a comienzos del curso 2025-2026 las instalaciones del centro estén listas para su uso.

DECIMONOVENA. La carretera ZA-921 es una carretera de exclusiva titularidad de la Junta de Castilla y León y une la Puebla de Sanabria con Rihonor en un tramo de 15,3 kilómetros. Hablamos de una vía que además es la principal comunicación con la ciudad portuguesa de Braganza. Su ensanche y modernización se contempla en el plan



de carreteras 2008-2020, pero en 2019, tras un retraso de dos años desde que se anunció el inicio de las obras en 2017, desde el Gobierno de Castilla y León, en respuesta a una iniciativa al respecto del Grupo Parlamentario Socialista, se aseguraba que las obras no comenzarían hasta 2022.

Lejos de apostar por la estrategia del desarrollo fronterizo, y de dar cumplimiento a la reivindicación de los vecinos y vecinas de Zamora, la Junta de Castilla y León sigue ignorando reivindicaciones como esta, que ya se ha convertido en otra de las reclamaciones históricas de la provincia.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencian la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con la provincia de Zamora, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a licitar, antes de que finalice el año 2025, las obras de adecuación y modernización de la carretera ZA-921 entre la Puebla de Sanabria y Rihonor para su conexión con Portugal.

VIGÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que despreteja a nuestro sector primario.

VIGESIMOPRIMERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un mapa de afección medioambiental y de usos del suelo que limite la instalación de macroproyectos de energías renovables en zonas que afecten a cultivos, explotaciones ganaderas, parajes con valor paisajístico y núcleos rurales, previa valoración de su impacto en nuestro patrimonio natural, la compatibilidad de dichos proyectos con los usos del suelo y las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente, así como su futura contribución social, económica y medioambiental a las localidades limítrofes.

VIGESIMOSEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Desarrollar nuevos protocolos de actuación en materia de sanidad animal, que determinen y adecuen el alcance de los cambios introducidos por la Ley 6/2024, de 17 de junio, de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

b.- Reforzar la plantilla de veterinarios para evitar retrasos en los saneamientos de la cabaña ganadera y se adopten las medidas oportunas para evitar diagnósticos erróneos.

c.- Declarar zonas de emergencia cinegética a todas aquellas áreas donde se aprecie un aumento de la tuberculosis bovina para disminuir el número de reses silvestres transmisoras de esta enfermedad que entren en contacto con la cabaña ganadera, así como se proceda a la revisión de protocolos como el Plan PATUBES para combatir de manera eficiente la tuberculosis bovina.

d.- Aumentar las indemnizaciones que perciben los ganaderos por el sacrificio de reses afectadas por tuberculosis bovina que posteriormente resulten en un falso positivo, equiparándolas de esta manera a las que reciben los ganaderos de la mayoría de los países de la Unión Europea.



VIGESIMOTERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Programa de desarrollo rural ayudas a la adaptación agroambiental derivadas del Pacto Verde, así como para paliar la situación de distorsión de la competencia o pérdida de competitividad y el costo de la adaptación de las explotaciones del sector cárnico-ganadero a la legislación de bienestar animal.

VIGESIMOCUARTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Planificar la construcción de nuevos embalses, presas y balsas para garantizar el regadío en Castilla y León.

b.- Ejecutar lo antes posible, y, en todo caso, antes de finalizar el año 2026, las obras en los cincuenta primeros municipios que han solicitado la instalación de balsas de agua para ganadería. Dando así cumplimiento al compromiso adquirido por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el 10 de mayo de 2024.

VIGESIMOQUINTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Dotar a las pequeñas y medianas ciudades de los medios necesarios para la rehabilitación de viviendas como medio para atraer más población y facilitar el asentamiento.

b.- Impulsar junto a los municipios un plan de construcción de vivienda social en Castilla y León, especialmente en las zonas más tensionadas del mercado inmobiliario, abandonando los modelos de *coliving* y *cohousing* que solo buscan romantizar la pobreza.

c.- Realizar las reformas normativas necesarias para imponer el criterio del silencio administrativo positivo en caso de no cumplir la Administración los plazos legalmente establecidos en todos los trámites burocráticos, informes y licencias autonómicas relacionados con la construcción, rehabilitación o introducción de vivienda en el mercado.

d.- Facilitar que los planes generales de ordenación urbana de los municipios de Castilla y León liberalicen todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido.

e.- Promover junto a los municipios la liberalización del uso del suelo en todas aquellas edificaciones que cumplan con los requisitos de habitabilidad.

f.- Ampliar la cobertura del programa "Tuya" de la Junta de Castilla y León a las personas menores de 40 años y a un importe máximo de la vivienda de 300.000 € descontando los impuestos.

VIGESIMOSEXTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas adecuadas y necesarias para paliar el efecto negativo de la normativa Euro 7 sobre el sector de la automoción en Castilla y León, instando, a su vez, al Gobierno de España para que promueva, ante la Comisión Europea, la derogación o el aplazamiento de la entrada en vigor de la normativa de descarbonización que afecta al empleo en nuestra Comunidad.

VIGESIMOSÉPTIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Elaborar de forma urgente el Plan de Apoyo al relevo generacional, anunciado por la Junta de Castilla y León, y establecer iniciativas concretas para fomentar el relevo generacional en los negocios en Castilla y León.



b.- Crear nuevas líneas de ayudas para las pequeñas y medianas empresas que permitan compensar el incremento de costes energéticos e insumos que están sufriendo en los últimos años.

c.- Eliminar las trabas administrativas y simplificar la normativa existente en los procesos de establecimiento de nuevos negocios en Castilla y León, facilitando así el desarrollo del emprendimiento evitando de este modo la pérdida continuada de autónomos que sufre nuestra región.

VIGESIMOCTAVA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, con base en lo dispuesto al Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la normativa necesaria en Castilla y León para que el acceso a los puestos de trabajo de los profesores de Religión en nuestra región esté regulado por la Administración autonómica y cuente con una convocatoria de concurso de acceso a estos puestos, que englobe tanto los de carácter definitivo como los provisionales y que, en todo caso, esté convenientemente baremado.

VIGESIMONOVENA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la permanencia del cuerpo de Maestros en los Centros de Educación de Personas Adultas del ámbito rural, contemplando esta medida en sus próximas iniciativas normativas sobre la ordenación y el currículo de la enseñanza secundaria para personas adultas en la región.

TRIGÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Asegurar la correcta implantación de la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en Castilla y León, garantizando que todos los alumnos de FP Dual, especialmente para el 1.º curso de grado superior, puedan realizar sus prácticas formativas en empresas que correspondan a su especialidad y que cuenten con personal con la cualificación profesional requerida para formar a los alumnos, así como para su evaluación.

b.- Poner a disposición de los alumnos los medios necesarios para que puedan realizar las prácticas en empresas de cualquier provincia de Castilla y León, con el fin de que exista más oferta de empresas que cumplan estos requisitos, firmando convenios de colaboración entre los centros de FP Dual y las empresas, dentro de la Comunidad.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas necesarias para agilizar y establecer una fecha concreta de finalización de la obra de la subestación eléctrica del polígono industrial de Vicolozano (Ávila), incluida en el Plan Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024, ante el considerable retraso que está afectando a dicha obra.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Dar cumplimiento a la aprobación del Plan Territorial de la Sierra de la Demanda que era compromiso de legislatura.

b.- Aprobar un Plan Territorial de fomento que incluya todos los municipios de la provincia de Palencia y una campaña de promoción del turismo en Palencia, que se encuentra a la cola de la región en cuanto al número de visitantes.



TRIGÉSIMA TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a.- Continuar con la modernización de maquinaria en el Hospital del Bierzo y, en especial, priorizar todas las acciones necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de un acelerador lineal y de un servicio de radioterapia en dicho hospital, atendiendo a las prioridades presupuestarias previstas o imprevistas que se puedan presentar.

b.- Cubrir todas aquellas plazas de médico especialista de difícil cobertura en la provincia de Soria.

c.- Agilizar las obras de ampliación y reforma del Hospital Clínico de Valladolid, estableciendo una fecha concreta de finalización de dichas obras.

d.- Incrementar las plantillas de profesionales especializados en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y educación compensatoria en los centros educativos de Zamora, asegurando que las ratios de atención se ajusten a las necesidades reales del alumnado.

e.- Agilizar la licitación de la redacción del proyecto para la construcción del centro de salud de San José-El Zurguén en Salamanca tras la aprobación en enero del Plan Funcional estableciendo una fecha límite concreta para el comienzo de las obras.

TRIGÉSIMA CUARTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar todas las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento de agua a Segovia capital y provincia, ante las inminentes obras de rehabilitación de la presa del Tejo, incluyendo instar al Gobierno de España para que a su vez adopte las medidas necesarias a través de la Confederación Hidrográfica del Duero.

TRIGÉSIMA QUINTA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a promover las reformas legales que sean necesarias, instando a hacerlo a otras Administraciones cuando fuese de su competencia, para que los Fondos transfronterizos Interreg cuya gestión se asigne a la Comunidad Autónoma se destinen exclusivamente a las provincias fronterizas con Portugal.

TRIGÉSIMA SEXTA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a:

1- Impulsar la mejora de las conexiones por carretera entre León y Asturias, iniciando los trámites para expropiar el tramo leonés de la carretera privada (antigua carretera de uso minero/industrial) entre Valdeprado (León) y Cerredo/Zarréu (Asturias) para hacerla de titularidad autonómica, tal y como ha hecho ya el Principado de Asturias en la vertiente asturiana de dicha carretera.

2- Impulsar las medidas necesarias para que se vuelva a permitir el estacionamiento y parada en los lugares anexos a la carretera SA-315/ZA-315 en la presa de Almendra habilitados para tal fin, tal y como venía siendo habitual, teniendo en cuenta la importancia que este hecho reviste para el turismo del noroeste de Salamanca y el suroeste de Zamora.

3- Dotar de un mayor impulso con dotación económica real al proyecto para conectar por autovía León y Bragança, instando asimismo al Gobierno de España a que construya el puente internacional de Rihonor.

4- Aprobar a la mayor brevedad posible un nuevo Plan autonómico de Carreteras, que aborde las necesidades de actuación en las carreteras de la Comunidad de titularidad autonómica.



TRIGÉSIMA SÉPTIMA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

1.- Fomentar campañas de apoyo al sector primario, favoreciendo el pago de precios justos a nuestros ganaderos y agricultores.

2.- Crear un Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) en la provincia de Salamanca y acelerar la ejecución del prometido en la provincia de León.

3.- Impulsar la ejecución de las concentraciones parcelarias aún no ejecutadas y la modernización y transformación de los regadíos existentes para poder ser más competitivos y respetuosos con el medio ambiente, favoreciendo un uso más racional y sostenible del agua.

TRIGÉSIMA OCTAVA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a:

1.- Agilizar la dotación a los Hospitales de Zamora y el Bierzo de Unidades de Ictus, la ampliación del número de camas UCI disponibles en el Complejo Asistencial Universitario de León y la dotación al Hospital del Bierzo de una Unidad Satélite de Radioterapia.

2.- Impulsar la creación de Unidades de Reproducción Asistida completas en los Complejos Hospitalarios de Salamanca y León.

TRIGÉSIMA NOVENA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a:

1.- Impulsar la dotación de una línea específica de ayudas para acometer la reforma de viviendas que estén situadas en una localidad de la Comunidad que en el momento de la adquisición o rehabilitación no exceda de 500 habitantes, así como de aquellas que se hallen en localidades donde en los últimos 20 años se haya producido un descenso poblacional del 30 % o que posean una tasa de vejez superior al 40 %, con una mayor bonificación en la ayuda para aquellos contribuyentes que residan en dichas localidades y tengan menos de 36 años o tengan algún menor a su cargo.

2.- Dotar de una línea específica de ayudas para la reforma de viviendas cuya fachada exterior se encuentre protegida por su singular valor arquitectónico o patrimonial para la localidad en que se halle.

CUADRAGÉSIMA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a cumplir con la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes para que la 'Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León' no se nutra de fondos públicos de la Comunidad Autónoma para sus actividades y fines.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a:

1.- Mejorar la dotación de ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB), teniendo en cuenta la dispersión geográfica, de cara a asegurar una respuesta rápida para casos urgentes independientemente del lugar en que se resida.

2.- Mejorar la dotación de ambulancias de Unidades de Emergencias, ya sea Unidades Medicalizadas de Emergencias (UMES) o Unidades Enfermerizadas de Emergencias (UEnES), teniendo en cuenta la dispersión geográfica, así como la relevante entidad poblacional de algunas capitales comarcales que carecen de ellas, impulsando la instalación de uno de



dichos tipos de unidades de emergencias en localidades como Sahagún, Toro o Villablino para asegurar una mejor asistencia en casos urgentes.

3.- Impulsar la dotación de desfibriladores en municipios menores de 250 habitantes.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a:

1.- Agilizar la construcción del prometido instituto de Villaquilambre, de cara a asegurar que esté ejecutado y disponible para su uso por el alumnado al iniciarse el curso 2026-2027.

2.- Reforzar la cuantía económica de la línea específica de ayudas destinada a los ayuntamientos para acometer obras de mantenimiento y conservación en los colegios de sus municipios.

CUADRAGÉSIMA TERCERA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a instar al Gobierno de España a establecer un fondo económico de compensación en favor de las provincias generadoras de energía renovable (canon energético), que tenga en cuenta el nivel de producción y exportación de energía de las mismas.

CUADRAGÉSIMA CUARTA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a impulsar la promoción del Reino de León como 'Cuna del Parlamentarismo' (reconocimiento hecho a nivel mundial por la UNESCO), mediante un plan específico, prestando especial atención a la promoción como parte indisociable de dicho reconocimiento de las ciudades y villas que participaron en las Cortes leonesas de 1188 que propiciaron dicho reconocimiento por parte de la UNESCO (León, Salamanca, Zamora, Toro, Astorga, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Benavente, Villafranca del Bierzo o Alba de Tormes).

CUADRAGÉSIMA QUINTA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a:

1- Impulsar la reforma integral de los centros de salud de Cistierna y La Pola de Gordón y dotar de una mayor celeridad a la construcción de nuevos centros de salud que acumulan un notable retraso, como los de El Zurguén, Ponferrada I, Villalpando y Villaquilambre.

2- Impulsar la mejora de la Atención Primaria, dotando a los consultorios de Atención Primaria de los medios humanos y materiales necesarios, así como dotar a las residencias públicas de mayor inversión en medios humanos y materiales, evitando la sobrecarga de los trabajadores.

3- Evitar la supresión de plazas sanitarias en los centros de salud, especialmente en el medio rural, fomentando asimismo el refuerzo de plazas y servicios en los centros de salud.

4- Acometer un mayor esfuerzo para reducir las importantes listas de espera que acumulan los hospitales de Salamanca, el Bierzo y León.

CUADRAGÉSIMA SEXTA. Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a que proceda a emplear en las comunicaciones y denominación de organismos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el término "comunidad autónoma" y "autonómico" en vez de "región" y "regional" para referirse a la Comunidad Autónoma de Castilla y



León, impulsando la sustitución del término "regional" por el de "autonómico" en los entes dependientes de la Comunidad que lo poseyesen en su nombre, atendiendo a lo aprobado en este sentido por la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del 3 de marzo de 2021.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos para presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte la candidatura formal del yacimiento y sitio de Numancia a la Lista Indicativa Española para que dicho yacimiento pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir lo previsto en el Plan de Inversiones Sociales prioritarias 2021-2025 y ejecutar antes del fin de la presente legislatura las obras previstas para los centros de salud de Almazán, El Burgo de Osma, Soria Norte y San Leonardo de Yagüe.

CUADRAGÉSIMA NOVENA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar y poner en marcha, en el año 2025, un plan de desarrollo del sector logístico en la provincia de Soria, que contenga las inversiones necesarias para aprovechar las potencialidades geográficas y estratégicas de la provincia de Soria, y avanzar de verdad hacia el futuro de la provincia de Soria en materia logística.

Asimismo, se adoptarán, en este ejercicio de 2025, las medidas necesarias para la puesta en marcha de un enclave logístico de la Red CyLoG en la provincia de Soria.

QUINCUAGÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar el actual sistema de transporte a la demanda, incrementando la oferta, las expediciones semanales y los horarios, y llegando a todas las poblaciones de Castilla y León, haciendo que este servicio sea de verdad útil para las necesidades de servicios, ocio y cultura de los ciudadanos.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de Castilla y León, valorando positivamente la implantación del Grado de Ingeniería Informática en el campus universitario de Soria de la Universidad de Valladolid, instan a la Junta de Castilla y León a trasladar todo el apoyo necesario a la Universidad de Valladolid para animarla a avanzar decididamente en los pasos necesarios para la implantación de dicho grado.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar la cobertura de telefonía móvil en todas las carreteras de la Red Regional, con un análisis comparativo entre la cobertura real y la anunciada por las operadoras, así como a garantizar la cobertura 4G y 5G en todas las carreteras de la Red Regional, en colaboración con las operadoras de telefonía, y asegurar la extensión de la cobertura de telefonía móvil de calidad en el medio rural de Castilla y León, implementando medidas específicas para las zonas con mayores carencias y fomentando la colaboración entre Administraciones y operadoras.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la provincia de Soria, antes de la finalización del año 2025, con dos Unidades Medicalizadas de Emergencias y dos UVI móvil operativas 24 horas al día, 365 días al año, así como dotar de un helicóptero de emergencias sanitarias con base en San Esteban de Gormaz, que atienda las necesidades de la provincia de Soria, noreste de la provincia de Segovia y el sur de la provincia de Burgos.



QUINCUAGÉSIMA CUARTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación y posterior declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del puente medieval de San Esteban de Gormaz (Soria).

QUINCUAGÉSIMA QUINTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar, de manera urgente, un plan de emergencias sanitarias para las localidades sorianas de las zonas básicas de salud de San Esteban de Gormaz y de Riaza afectadas por el corte de la N-110.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la construcción urgente de un enlace entre la autovía A-11 (Autovía del Duero) y la carretera N-110 en las proximidades de San Esteban de Gormaz (Soria), con el objetivo de desviar el tráfico de largo recorrido y pesado fuera del casco urbano y preservar el puente medieval de la localidad, así como solicitar al Gobierno de España que se instale un puente provisional que dé solución al grave problema de movilidad provocado por los recientes daños en el puente medieval de San Esteban de Gormaz.

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España el inicio, a la mayor brevedad, de las actuaciones para electrificar la línea ferroviaria Soria-Torralba, aprovechando el corte de la línea para las obras de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza.

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, antes de que finalice 2025, un pacto en el que participen colegios profesionales, asociaciones sanitarias, agentes sociales, representantes de movimientos ciudadanos, organizaciones sindicales, consejos de salud, ayuntamientos, diputaciones y los grupos parlamentarios de las Cortes, para priorizar el fortalecimiento del sistema público de Atención Primaria, implementando las medidas necesarias para su mejora y consolidación, haciendo hincapié en la sanidad rural, así como garantizar que, de manera progresiva, al menos el 25 % del presupuesto anual total del Servicio de Salud de Castilla y León (SACYL) se destine a la Atención Primaria, asegurando así el aumento, la estabilidad y mantenimiento de las plantillas de Atención Primaria, y la dotación adecuada de medios materiales.

QUINCUAGÉSIMA NOVENA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar un parque público de vivienda, tan en propiedad como de alquiler, de al menos un 20 % de mercado.

SEXAGÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley que impida financiar con dinero público a medios de comunicación que hayan sido condenados judicialmente por publicar informaciones falsas.

SEXAGÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instaurar agendas razonables en Atención Primaria, con el objetivo de impedir que médicos y enfermeras tengan agendas superiores a 35 pacientes por jornada laboral, según lo previsto en el acuerdo firmado por la Consejería de Sanidad con la CESM.

SEXAGÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con urgencia un plan de ahorro y diversificación energética para restringir al máximo nuestra dependencia de combustibles fósiles en el plazo máximo de



tres años, con el objetivo de afrontar con solvencia los riesgos de desabastecimiento que podrían derivarse de la situación internacional.

SEXAGÉSIMA TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar con 1,5 millones de euros a los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica, ELA, con el objetivo de proporcionar asistencia personal de forma gratuita a dichos enfermos, asemejándose al proyecto piloto impulsado por la Junta de Andalucía.

SEXAGÉSIMA CUARTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular con urgencia por vía decreto los controles de calidad de las residencias de personas mayores en nuestra Comunidad. Debiendo figurar entre los indicadores de calidad al menos: el número de fracturas, la necesidad neurolépticos, los índices de desnutrición, una encuesta anónima de calidad percibida entre residentes y familiares. Así mismo procederá a asignar, a todos los residentes, centro de salud, médico y enfermera, quienes serán los responsables del tratamiento y la supervisión de todas aquellas medidas sanitarias que se tomen en el centro. Así mismo procederá a determinar las ratios de personal necesarias para la correcta atención de la población residente.

SEXAGÉSIMA QUINTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a:

1. Realizar un estudio sobre la conveniencia de reducir el uso de pantallas y otros medios digitales en las etapas de Educación Infantil y Primaria en los centros docentes de la Comunidad.

2. Impulsar, en colaboración con los Ayuntamientos, un programa de rehabilitación y mejora de los colegios de Educación Infantil y Primaria con más de 50 años de antigüedad de la Comunidad.

3. Impulsar los campos universitarios periféricos, colaborando, de manera específica, con las universidades públicas de la Comunidad en la construcción de nuevas instalaciones educativas, deportivas y/o sociales en estos campus y en el fomento de la enseñanza del español.

SEXAGÉSIMA SEXTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a:

1. Impulsar los trámites para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional en la provincia de Ávila, vinculados con las actividades económicas y con mejor perspectiva de empleabilidad.

2. Construir un nuevo centro de Educación infantil y Primaria en el barrio de Las Hervencias de Ávila.

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un Plan Específico destinado a las ciudades de la Comunidad de Castilla y León declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (Salamanca, Ávila y Segovia), que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

- Inversión en restauración, rehabilitación y regeneración de los cascos urbanos delimitados como Patrimonio mundial.

- Inversión en promoción de las tres ciudades.

- Promocionar paquetes turísticos que engloben las tres ciudades como una única oferta.



- Ayudas fiscales a aquellas empresas, autónomos y nuevos emprendedores que inviertan en proyectos turísticos en las ciudades y cuya sede se encuentre en cualquiera de ellas.

- Ayudas a las iniciativas culturales que se desarrollen en las mismas y que diversifiquen y enriquezcan la oferta cultural de las ciudades.

SEXAGÉSIMA OCTAVA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la mejora de las comunicaciones terrestres en la Comunidad, procediendo a:

- Impulsar la colaboración con el Estado para el desarrollo de la A-40 y la conexión de Ávila con la A-6.

- Impulsar el desarrollo del Corredor Atlántico y la relevancia de Ávila en el mismo.

- Iniciar los trámites para el desdoble de las carreteras de titularidad autonómica con mayor densidad de tráfico y siniestralidad de la provincia de Ávila, especialmente la CL-501 y la CL-505, que conectan la provincia con la capital de España, y, hasta entonces, incrementar las obras de mejora del firme en la CL-505 en el tramo entre Navalperal de Pinares y el límite con la Comunidad de Madrid, tramos en los que se encuentra más deteriorado.

- Mejorar la carretera SG-500 desde su conexión de las provincias de Ávila y Segovia hasta el municipio segoviano de El Espinar.

SEXAGÉSIMA NOVENA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración directa con el Gobierno de España, impulse medidas para:

1. Garantizar la inclusión digital de los habitantes de Castilla y León.

2. Garantizar la extensión en condiciones óptimas de la TDT en todo el territorio de la Comunidad.

3. Continuar trabajando para reducir la brecha digital que pueda sufrir, especialmente, parte de la población de mayor edad.

4. Asegurar la conexión telefónica en todas las zonas en las que se han dado problemas en los últimos meses.

SEPTUAGÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo protocolo autonómico para atraer y retener profesionales sanitarios en Atención Primaria.

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir el centro de salud y base de emergencias de Las Hervencias en Ávila.

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- impulsar la atención a la salud mental en el sistema sanitario castellano y leonés;

- adecuar la ratio 'psicólogo clínico/paciente' según las características de nuestra población diana.

SEPTUAGÉSIMA TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir trabajando en la creación y desarrollo de residencias sociohospitalarias para



tratar a los pacientes crónicos y pluripatológicos, especialmente en aquellas comarcas periféricas y alejadas de los hospitales de referencia, así como aumentar el número de plazas de convalecencia capaz de cubrir la demanda existente de las mismas, en el sentido de lo aprobado en PNL 00557 en Comisión de Sanidad del 11 de septiembre de 2020, creando un proyecto piloto en el valle del Tiétar, como ejemplo de zona periférica y de características propias.

SEPTUAGÉSIMA CUARTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y desarrollar un plan de investigación de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad.

2. Mejorar la señalética de los diferentes monumentos, localidades, entornos y yacimientos declarados como Bien de Interés Cultural o Conjunto Histórico Artístico, con especial atención a la señalización de estos en las carreteras de titularidad autonómica, e instar al Gobierno central a realizar la misma actuación en las carreteras de su titularidad.

3. Impulsar un plan de restauración de Bienes de Interés Cultural en estado de deterioro.

SEPTUAGÉSIMA QUINTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar a lo largo del año 2025 un nuevo acuerdo de simplificación administrativa y reducción de la burocracia que permita a Castilla y León fomentar la actividad económica, la seguridad jurídica y avanzar hacia una gestión más ágil, eficiente y orientada a las necesidades tanto de los ciudadanos como de las empresas.

SEPTUAGÉSIMA SEXTA. Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a establecer, en el plazo más breve posible, y previa audiencia a los representantes de los empleados públicos, un protocolo de actuación para lograr la desconexión digital de los empleados públicos de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y organismos autónomos dependientes de esta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.j).bis del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 88.3 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA. Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este proceda a:

1. Informar a las Comunidades Autónomas y a las entidades locales cómo y cuándo van a culminar los procesos de estabilización de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

2. Explicar qué se entiende por compensación económica por abuso de temporalidad en el empleo público vinculada a procesos de estabilización y a qué funcionarios afecta.

3. Identificar qué municipios de Castilla y León se van a ver afectados por los procesos de estabilización y las medidas de compensación económica.

4. Definir, en el caso de los funcionarios interinos que han prestado servicios en distintas Administraciones locales, qué Administración es la responsable de la compensación económica y si la responsabilidad es solidaria.

5. Asumir el coste de las compensaciones económicas de las Administraciones locales.



6. Establecer en qué situación van a quedar los funcionarios interinos que no han superado el proceso de estabilización, es decir, si deberán ser cesados automáticamente cuando se resuelva el proceso.

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar nuevos marcos de apoyo a la internacionalización de la economía regional que ayuden a superar el proceso proteccionista que se está imponiendo globalmente.

SEPTUAGÉSIMA NOVENA. Las Cortes de Castilla y León, manifestando su oposición al establecimiento de aranceles claramente perjudiciales a los intereses de España y Castilla y León en el ámbito del comercio internacional a la exportación de automóviles, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca urgentemente medidas específicas de apoyo al sector del automóvil, tras convocar a este y a las Comunidades.

OCTOGÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Unificar las acciones de empleo local que hasta ahora se han venido desarrollando bajo diferentes programas (ELTUR, MAYEL y QUINTEL), cuya fuente de financiación es común.

2. Flexibilizar el objeto final de las contrataciones, de modo que las entidades locales puedan adaptarlas mejor a las necesidades específicas de sus territorios, siempre dentro del marco de obras y servicios de interés general y social.

3. Establecer el salario mínimo interprofesional (SMI) como referencia mínima subvencionable, garantizando que las ayudas cubran los costes laborales y de seguridad social derivados de los contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo.

OCTOGÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adaptar la normativa reguladora de las ayudas al pago de cuotas de la Seguridad Social de los nuevos trabajadores autónomos, destinadas a la consolidación del trabajo autónomo en nuestra Comunidad Autónoma, de forma que en este ejercicio 2025 puedan subvencionarse las altas producidas a partir del 1 de enero de 2023. En paralelo, se insta a que las referidas ayudas dediquen una especial atención a la reincorporación de la mujer, así como de colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

OCTOGÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar e implementar una plataforma digital de bonos de consumo destinada a la reactivación del comercio local. Se insta, además, a que esta iniciativa cuente con una financiación adecuada y con un diseño accesible para todos los ciudadanos, priorizando aquellos municipios en riesgo de despoblación.

Asimismo, se solicita que se realicen campañas de sensibilización y promoción de la plataforma para garantizar su eficacia y el máximo aprovechamiento de los recursos destinados a la recuperación del comercio de proximidad.

OCTOGÉSIMA TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que este proceda a modificar los criterios de reparto de los fondos destinados a la lucha contra la despoblación y a la política de vivienda a fin de que tengan en cuenta las particularidades demográficas y territoriales de Castilla y León, que, a su baja densidad, se une una gran dispersión de sus núcleos de población.



OCTOGÉSIMA CUARTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a modificar la estructura y procedimientos de las Confederaciones Hidrográficas con cuencas dentro del territorio de Castilla y León, para que se aplique con garantías el silencio administrativo positivo en un plazo máximo de tres meses para emitir cualquier informe vinculante y se acomoden en el mismo sentido los distintos plazos para la tramitación de autorizaciones o concesiones, con objeto de que su deficiente funcionamiento no suponga un freno permanente al desarrollo económico de Castilla y León.

OCTOGÉSIMA QUINTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que ponga a disposición de todas las entidades locales de la Comunidad una plataforma telemática desde la que se facilite la elaboración y la homologación de los planes de actuación de ámbito local de emergencia por incendios forestales a que se refiere la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales, de modo que se asegure la interoperatividad de la información en ellos contenida y su adecuada utilización por parte de los dispositivos relacionados con estas emergencias.

OCTOGÉSIMA SEXTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar reivindicando al Gobierno de España la ejecución de las autovías A-11, A-12, A-15, A-40, A-60, A-73 y A-76 pendientes de culminación, y se acometan la autovía Ponferrada-La Espina, la variante internacional de Rihonor y la conversión en autovía de la N-234.

OCTOGÉSIMA SÉPTIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir nuevamente al Gobierno de España que reconsidere su planteamiento sobre el mapa estatal de transporte de viajeros por carretera, y no se supriman paradas en el territorio de Castilla y León.

OCTOGÉSIMA OCTAVA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la realización de actuaciones para reducir la brecha digital, especialmente en el medio rural y en colectivos vulnerables.

OCTOGÉSIMA NOVENA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que defienda ante Europa una PAC más flexible, ágil y adaptada a las necesidades de nuestro campo, que refuerce al agricultor profesional, simplifique los requisitos ambientales y tenga fondos suficientes.

NONAGÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con su política de inversiones en materia de regadíos como garantía de un uso eficiente del agua y de mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses, y a instar al Gobierno de España a que agilice los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, con el fin de que se hagan realidad las inversiones pendientes.

NONAGÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de Castilla y León, manifestando su oposición al establecimiento de aranceles claramente perjudiciales a los intereses de España y Castilla y León en el ámbito del comercio internacional a la exportación de productos agrarios y agroalimentarios, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca urgentemente medidas específicas de apoyo al sector, tras convocar a organizaciones representativas y a las Comunidades.



NONAGÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija, de nuevo, al Gobierno de España para que el Ministerio de Sanidad, en el ejercicio de las competencias que le corresponden, adopte cuanto antes las medidas que resulten necesarias para dotar, con la mayor urgencia, al Sistema Nacional de Salud de profesionales sanitarios suficientes que puedan ser contratados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

NONAGÉSIMA TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Plan de mejora del transporte sanitario urgente, tanto aéreo como terrestre, que permita seguir avanzando en la línea seguida hasta el momento para continuar optimizando los tiempos de respuesta ante las situaciones de emergencia.

NONAGÉSIMA CUARTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la aplicación de las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial a la sanidad, para mejorar la precisión diagnóstica y terapéutica de Sacyl y a contribuir a la mejora de los resultados en salud.

NONAGÉSIMA QUINTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una nueva ayuda, denominada 'Bono Extraescolares', destinada a las familias de Castilla y León con menores de 3 a 12 años para financiar, con 200 €, los gastos de actividades extraescolares.

NONAGÉSIMA SEXTA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a las Federaciones y Asociaciones de personas mayores de la Comunidad Autónoma de pantallas con cámara para promover la formación, la realización de actividades de envejecimiento activo y el ocio, en el marco de la Estrategia de Envejecimiento Activo y de prevención de la soledad de Castilla y León.

NONAGÉSIMA SÉPTIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un programa de mentoría para el liderazgo de mujeres en colaboración con asociaciones empresariales, destinado al fomento de la presencia femenina en cargos directivos.

NONAGÉSIMA OCTAVA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir reforzando la actividad docente, investigadora y de transferencia de los campus exteriores de las universidades públicas, además de continuar invirtiendo en sus infraestructuras, debido al papel vertebrador de la universidad en el territorio.

NONAGÉSIMA NOVENA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España la cofinanciación al 50 % del primer ciclo de educación infantil para garantizar la universalización de la gratuidad de la educación 0-3 años.

CENTÉSIMA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que proceda a financiar suficientemente a las entidades locales titulares de centros educativos para que puedan asumir las obligaciones de conservación, mantenimiento y vigilancia de los mismos, en los términos establecidos en el artículo 25.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del Régimen Local, y la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



CENTÉSIMA PRIMERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que cumpla con las inversiones que les corresponden en las infraestructuras de los centros culturales (archivos, bibliotecas y museos) cuya titularidad ostenta el Ministerio de Cultura.

CENTÉSIMA SEGUNDA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incentivar la presencia de actividades culturales en el mundo rural, favoreciendo el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, tanto a través de iniciativas propias como de líneas de apoyo a proyectos culturales que se desarrollen en municipios de menos de 20.000 habitantes.

CENTÉSIMA TERCERA. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la promoción turística internacional, con especial incidencia en nuevos mercados, de la oferta patrimonial, cultural, idiomática, enogastronómica, de congresos y de naturaleza de Castilla y León, dadas las estadísticas ascendentes y la capacidad de crecimiento en el número de viajeros extranjeros a la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández